

ACTA  
CLIIª SESION ORDINARIA

Siendo las 9:30 hs. del día 10 de Octubre de 2008 se da inicio -en el Aula 200 de la Ciudad Universitaria de Comodoro Rivadavia- a la CLIIª SESION ORDINARIA del Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco. Preside la misma la Sra. Vicerrectora Elsa BONINI y oficia como Secretaria la Sra. Secretaria General Silvia LEON. -----

Se encuentran presentes los siguientes Consiliarios: por la Facultad de Ciencias Naturales: Adolfo GENINI (Decano), Graciela PUCCI (Auxiliar Docente – suplente), Juan Pablo NIEVAS (Alumno), Nancy MUÑOZ (Graduada); por la Facultad de Ingeniería: Daniel BARILÁ (Decano), Roberto AGUIRRE (Docente), Carlos MISTÓ (Docente), María Cristina RODRIGUEZ (Auxiliar Docente), Martín CRESPILO (Alumno); por la Facultad de Humanidades y Cs. Sociales: Eduardo BIBILONI (Decano), Nelly KESEN (Docente), Susana ALVAREZ (Auxiliar Docente), Verónica DOMINGUEZ (Alumna - suplente); por la Facultad de Ciencias Económicas: Stella Maris MIGUEL (Decana), Ricardo BARRERA (Docente), María Belén FRESCO (Alumna); por el Claustro No Docente: Nancy SAEZ. En representación del Consejo Asesor Regional - C.A.R.: Daniel DE LAMO (Delegado Zonal Sede Puerto Madryn). Total: dieciocho (18) consiliarios presentes. -----

**ORDEN DEL DÍA:** -----

- 01 - Aprobación actas de sesiones anteriores. -----
- 02 - Lectura de Comunicaciones Recibidas. -----
- 03 - Lectura de Temas Entrados. -----
- 04 - Aprobación del Orden del Día. -----
- 05 - Hora de Preferencia. -----
- 06 - Informe del Sr. Rector. -----
- 07 - Informe sobre proceso de Normalización de la Facultad de Ciencias Jurídicas. -----
- 08 - Ratificación de Resoluciones Rectorales: -----
  - a) R/6 N° 396-2008 s/designación Junta Electoral Central. -----
  - b) R/6 N° 430-2008 s/designación Asesor Legal de la Junta Electoral Central. -----
- 09 - INVESTIGACIÓN: -----
  - a) Proyecto de Reglamentación de Becas para estudiantes avanzados: actualización de la reglamentación vigente para el programa de becas de investigación para alumnos avanzados de la UNPSJB (Resolución "C.S." N° 039/07). -----
  - b) Aval académico a PI FCN Esquel "La determinación de áreas....." Dir.: Geól. Roberto Viera. -----
  - c) Prórroga a PI 510 a) "La configuración de la identidad....." Dir.: Dr. José Rivas Flores. -----
  - d) Prórroga de presentación Informe Final PI 510 b) "La configuración de la identidad del pedagogo...." Dir.: Dr. José Rivas Flores. -----
  - e) Evaluación Externa de Informes Finales: PI Nros. 623, 446, 556, 513, 552 y 553. -----
  - f) PI por Convenio: Expte. N° 4294 FHCS-CR "Reprobiología y cultivo de eisenia fetida....." Dir.: Dr. Miguel Schuldt. -----
  - g) Baja del PI 678 "Dimensionamiento del sector de servicios petroleros....." Dir.: Esp. Mirta Más. -----
  - h) Modificación en Unidades Ejecutoras: PI Nros. 560, 617 y 637. -----
- 10 - Nota del Dr. Oscar Pucci (Prof. Titular de Microbiología General y Director del CEIMA) s/reducción carga horaria y liberación del bloqueo de título a docentes exclusivos. -----
- 11 - RECURSOS: -----
  - a) Del Dr. Gustavo Barrera contra la Resolución CAFCN N° 336/08 (Expte. FCN N° 1653/08). -----
  - b) Del Cr. Héctor Alvarez Cuffia contra la Resolución CAFCE de fecha 25 de Febrero de 2008 (Exptes. FCE N° 060/06 y CUDAP-SJB N° 090/08). -----
  - c) Petición del Lic. Horacio Ortelli de suspensión de plazos administrativos para presentar el correspondiente recurso de reconsideración sobre la Res. "C.S." N° 004/08 hasta tanto el Rectorado y el Decanato analicen la propuesta de "acuerdo extrajudicial". -----
  - d) De la Prof. Silvia Puertas (Expte. CUDAP-SJB N° 110/08). -----
- 12 - Agentes no docentes de la Universidad s/reclamo administrativo por liquidación de adicional por zona desfavorable (Expte. CUDAP-SJB N° 082/08). -----

- 13 - POSGRADOS:** -----
- a) Incorporación del Dr. Alfredo Pérez Galimberti como miembro del Comité Académico de la "Especialización en Derecho Penal" y de la "Maestría en Ciencias Penales" (Res. CAFCE N° 099/08). ---
  - b) Incorporación del Dr. Enrique Herrscher como miembro del Comité Académico de la "Maestría en Gestión Empresaria" (Res. CAFCE N° 133/08). -----
  - c) "Especialización para la Magistratura" (Convenio con FUNDESI) -Expte. N° 091/07 y Cpdes. 250 y 251/08. -----
  - d) Designación Comité Académico de la "Maestría en Ciencias con mención en Química de Productos Naturales" (Expte. FCN N° 1626/08). -----
  - e) Designación miembros suplentes del Comité Académico de Posgrado de la FCN (Expte. FCN N° 952/97 - Cuerpo III). -----
- 14 - PLANES DE ESTUDIO:** -----
- a) Bioquímica: ratificación Plan aprobado por Resolución CAFCN N° 049/07 (Expte. N° F/4288/07). -----
  - b) Enfermería: reestructuración Plan (Expte. "R" N° 2963/96). -----
- 15 - PATRIMONIALES:** -----
- a) Notas del 23/07 y del 01/08 del Director de Patrimonio s/baja bienes de uso muebles: proyecto de resolución. -----
- 16 -** Diseño Curricular Ciclo Básico Educación Secundaria Colegio Universitario Patagónico (Expte. CUDAP-SJB N° 076/08). -----
- 17 - PROFESORES HONORARIOS:** propuestas de designación: -----
- a) Dra. Edith LITWIN (Res. CAFHCS N° 137/08). -----
  - b) Dr. David VIÑAS (Res. CAFHCS N° 212/08). -----
  - c) Dr. César Augusto MORELLO (Res. CAN FCJ N° 036/08). -----
  - d) Dr. Cayetano DE LELLA (Nota N° 085/08). -----
- 18 -** Laboratorios: Nota DZ Pto. Madryn adjuntando lista de prioridades en base a los problemas de seguridad de los laboratorios de la Sede (Resolución "C.S." N° 061/08). -----
- 19 -** Propuesta de designación Ing. Tulio SCHADLICH como Secretario de Planeamiento de Infraestructura y Servicios en virtud de la Resolución R/6 N° 427-2008. -----
- 20 -** Ratificación Resolución DFCE N° 598/08 s/designación docentes de la FCE ante las Comisiones de Becas (según lo establecido en el Art. 20° de la Ordenanza "C.S." N° 114 - Sistema de Becas de Apoyo al Estudio). -----
- 21 - ELECCIONES:** Convocatoria a elecciones Claustro Alumnos FCJ para renovar su mandato en el Consejo Académico Normalizador - Calendario Electoral (Nota FCJ N° 388/2008). -----
- 22 -** Manual de Identidad Institucional (Nota Secret. Gral. N° 169/08). -----
- 23 -** Fijación fecha próxima sesión. -----

**01 - APROBACIÓN ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.** -----

Se presentan para su aprobación las Actas de las sesiones LIIª Extraordinaria y CXLVIIIª Ordinaria. Sometidas a votación, resultan APROBADAS por UNANIMIDAD. Refrendarán las mismas los cons. Aguirre y Rodríguez (LIIª Extraordinaria) y Córdoba y Genini ( CXLVIIIª Ordinaria). -----

**02 - LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.** -----

Han comunicado su imposibilidad de asistir a la presente sesión los siguientes Consiliarios: \* Miguel HALLER (docente FCN – Pto. Madryn): por tener que asistir en esta fecha al XVII Congreso Geológico Argentino en el cual tendrá una participación activa y presentará tres trabajos (no tiene suplente). \* Stella MIGUEL (Decana FCE): por encontrarse en Buenos Aires (turno médico acordado previamente). La reemplaza el Vicedecano, Adolfo BUSTOS. \* Carolina PAREDES (alumna F. Ing – Tw.): por razones académicas (está próxima a rendir finales). Se citó a su suplente Leonardo TACCARI (Esquel) quien también informó que no puede asistir. \* Manuel Ángel VARGAS (graduado FHCS): por motivos laborales (en la escuela donde trabaja es el encargado de organizar el acto por la semana de los pueblos originarios de América). No se pudo ubicar a su suplente, Sandra Amalia LÓPEZ. \* Eduardo BIBILONI (Decano FHCS): avisa que asiste al médico por malestar repentino. -----

COMUNICACIONES RECIBIDAS: \* Actas de proclamación de los nuevos representantes electos del Claustro Alumnos de las Facultades de Ciencias Naturales, Ingeniería, Humanidades y Ciencias Sociales y

Ciencias Económicas, y del Claustro Graduados de la Facultad de Ingeniería para integrar los órganos de gobierno de la Universidad. \* Planillas de Ejecución Presupuestaria correspondientes a los meses de Julio y Agosto del corriente ejercicio. Fueron enviadas por correo electrónico a todos los consiliarios. \* Nota de la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público dirigida al Honorable Senado de la Nación s/Resolución “C.S.” N° 055/07 de esta Universidad (gestiones de las Universidades de la región patagónica junto con los gremios docentes y no docentes a fin de determinar un nuevo adicional por zona en reemplazo del actualmente vigente por el Decreto 1220/80). Informan que, de acuerdo al Art. 59 de la Ley de Educación Superior 24.521, las UUNN tienen facultad para administrar su patrimonio y aprobar su presupuesto como así también para fijar su régimen salarial y de administración de personal. \* Resolución del CAZ de Sede Trelew N° 013/2008 s/decisión adoptada por este Consejo Superior de aceptación de los fondos provenientes de los “Yacimientos Mineros de Agua de Dionisio”: solicitan a este Consejo Superior utilizar dichos fondos como fuente de financiamiento de la obra de ampliación del Comedor Universitario de Trelew “Luis Yllana”. \* Designaciones por concurso y renovación designaciones Profesores Ordinarios: Lic. Patricia UVIÑA – Prof. Asociado, dedicación simple en la asignatura ALGORÍTMICA Y PROGRAMACIÓN, de sede Comodoro Rivadavia (Res. CAFI N° 316/08); Lic. Patricia UVIÑA – Prof. Asociado, dedicación simple en la asignatura ESTRUCTURA DE DATOS Y ALGORÍTMOS, de sede Comodoro Rivadavia (Res. CAFI N° 317/08); Lic. Ángela Beatriz BELCASTRO – Prof. Adjunto, dedicación simple en la asignatura PROGRAMACIÓN AVANZADA, de sede Comodoro Rivadavia (Res. CAFI N° 319/08); Mag. Ing. Mabel BERTOLAMI – Prof. Adjunto, dedicación simple en la asignatura LENGUAJES DE PROGRAMACIÓN, de sede Comodoro Rivadavia (Res. CAFI N° 321/08); Ph. D. Damián RAVETTA – Profesor Adjunto Ordinario, dedicación semi-exclusiva en la asignatura FISIOLOGÍA GENERAL de sede Trelew (Res. CAFCN N° 422/08); Dra. María Enriqueta DÍAZ DE VIVAR - Profesor Adjunto Ordinario, dedicación semi-exclusiva en la asignatura QUÍMICA ORGÁNICA de sede Puerto Madryn (Res. CAFCN N° 423/08); Ing. Jorge HUBERMAN – Prof. Asociado, dedicación simple en la asignatura VÍAS DE COMUNICACIÓN, de sede Comodoro Rivadavia (Res. CAFI N° 386/08); Ing. Alberto GONZÁLEZ GALLASTEGUI– Prof. Adjunto, dedicación simple en la asignatura QUÍMICA, de sede Trelew (Res. CAFI N° 387/08); Dr. Ing. Guillermo MANZANAL– Prof. Adjunto, dedicación exclusiva en la asignatura GEOTECNIA del Departamento de Ingeniería Civil Orientación Construcciones (Res. CAFI N° 393/08). \* Manifiesto del CAZ de Sede Esquel expresando su disconformidad con la decisión del Consejo Superior de aceptar los fondos provenientes de la empresa “Yacimientos Mineros de Agua de Dionisio”. \* Nota de la F.U.A. informando acerca del Congreso “90 años de Reforma Universitaria” que se llevará a cabo en la Universidad Nacional de Córdoba, del 6 al 8 de Noviembre. Invitan a participar del mismo y solicitan se vea la posibilidad de facilitar a las autoridades estudiantiles los medios para el traslado de estudiantes a Córdoba. -----

### **03 - LECTURA DE TEMAS ENTRADOS.** -----

Se propone la inclusión de los siguientes temas al Orden del Día: inmediatamente después del punto 06, Nota de Autoridades s/actitudes violentas por parte de integrantes del CUP; se solicita el tratamiento, como punto 7 b), del pedido de auditoría académica y administrativa en la sede Esquel de la Facultad de Ciencias Jurídicas presentado por el cons. Robert; como punto 15 b), baja del inventario de elementos de la Facultad de Ciencias Económicas; como punto 13 f), Especialidad en Contabilidad Superior y Auditoría; como punto 17 e), profesores Igolnicow y Brugna; como punto 15 c), contrato de terreno en sede Trelew con Carrefour. -

### **04 - APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

Se vota la aprobación del Orden del Día con los agregados propuestos: por la AFIRMATIVA: UNANIMIDAD. -----

### **05 – HORA DE PREFERENCIA.** -----

RODRÍGUEZ: En Agosto sesionó este Consejo en Trelew y yo no pude asistir por problemas climáticos, y allí se trató la distribución de fondos de Aguas de Dionisio. En la Sede no teníamos la información completa, por lo que un mes después se disparó la discusión sobre el tema y eso generó una serie de opiniones que decidimos tratarlas con seriedad en el CAZ. Llegamos a la conclusión de emitir un manifiesto desde nuestro sentimiento, en el cual trabajaron los distintos estamentos y claustros de la Sede. Esto generó una serie de noticias en los diarios, en las radios, entrevistas al Sr. Rector, expresiones fuera de contexto y un montón de cosas más. Nosotros seguimos trabajando internamente, invitamos a que este cuerpo sesionara en Esquel – cosa que no se concretó por el tema de la Asamblea-, y contamos con la presencia del Sr. Rector hace una semana que asistió al cierre de las Jornadas de Turismo. Y aprovechamos para realizar una conferencia de prensa con todos los medios para brindarles mayor información al respecto. Como saben, estamos insertos en

una sociedad que el tema minero lo vivió de una manera diferente al resto de las sedes, hemos analizado el tema en los cuatro estamentos, y reconocemos que los fondos son públicos, que estamos en un estado democrático, en un sistema democrático, y por lo tanto acatamos las decisiones que ello implica. Pero también sabemos que dentro de esta democracia tenemos derecho a opinar en disidencia. Y es por eso que hemos escrito el manifiesto de CAZ y que les paso a leer ahora: “MANIFIESTO DEL CAZ SEDE ESQUEL. Ante la decisión del CS del 7 y 8 de agosto de 2008, que aprobó la aceptación de una partida de \$1.500.000 proveniente de Yacimientos Mineros Agua de Dionisio, YMAD. Y teniendo plena conciencia sobre: Que miembros de la comunidad universitaria de la Sede Esquel se han manifestado públicamente, como parte del ejercicio de su función académica y docente, cuestionando la minería con efectos contaminantes. Que los habitantes de la ciudad de Esquel, en la que la Universidad tiene asentamiento académico, se han expresado mayoritariamente en defensa de la preservación del espacio ambiental. Que nuestro Estatuto Universitario establece en su artículo 4° que “la UNPSJB guarda profundas relaciones de solidaridad con la sociedad de la cual forma parte”. Que el Honorable Consejo Superior en su Resolución N° 120/06, se expidió expresando el apoyo a los ciudadanos de Esquel en su oposición a proyectos que considera social y ambientalmente negativos para la comunidad. Que los fondos provienen de YMAD, quien conforma una Unión Transitoria de Empresas (UTE) con la firma Minera Alumbrera Limited, cuya actividad ha generado probada contaminación y, cuyo vicepresidente ha sido recientemente procesado penalmente como responsable del delito de contaminación peligrosa para la salud, previsto y penado por el Art. 55 de la Ley 24051. Que si bien los fondos son considerados Fondos Públicos, en esta oportunidad es claramente probado su origen. EL CONSEJO ASESOR ZONAL DE LA SEDE ESQUEL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO MANIFIESTA: Su disconformidad con la decisión del Consejo Superior de aceptar los fondos provenientes de la empresa YMAD. Su proposición de no utilización de fondos que provengan de esa fuente y que se destinen a la Sede Esquel. Esquel, 29 de septiembre de 2008.” - AGUIRRE: Según acostumbro, trato, en estas horas de preferencia, de compartir alguna reflexión relativa a la educación y a las misiones y funciones sustantivas de la Universidad. Creí oportuno, en esta ocasión, traer a colación algunas afirmaciones de Bernardo Houssey, premio Nobel de Medicina en 1947. Hoy, cuando el problema de la falta de financiamiento educativo nos afecta fuertemente, él nos recuerda que antes no era distinto, cuando afirmaba. “por un raro fenómeno, explicable por mi firme voluntad de tener dedicación exclusiva, durante muchos años casi todos mis ascensos significaron una disminución de mis entradas pecuniarias. Además, al principio, durante varios años tuve que costear con mis exiguos recursos gran parte de los gastos de investigación”. Podemos afirmar entonces, que sin esfuerzo personal no hay posibilidad de aprender. Es claro también que el país debería estar discutiendo el futuro de la educación, los presupuestos para investigación y la docencia, para evitar que los docentes se conviertan en seres agotados de petitionar para sobrevivir con salarios mínimos, mientras otros trabajadores consiguen permanentes mejoras salariales. Por otro lado, los estudiantes universitarios deberían redoblar sus esfuerzos académicos para hacer de este país un lugar donde prosperar y desarrollarse. Sólo tendremos futuro si somos capaces de invertir en conocimiento. Con esfuerzo inteligente podremos solucionar nuestros problemas y dejar atrás la pobreza de tantos argentinos. La Organización de las Naciones Unidas en informes recientes indica que los países poco adelantados deben incorporar el conocimiento, el avance tecnológico y su aprendizaje, ya que de lo contrario la marginación crecerá. Para crecer sostenidamente recomienda la revolución con investigación, extensión y aprendizaje tecnológico. En este sentido, cabe indicar que los países desarrollados invierten en investigación y desarrollo entre el 2 y hasta más del 3% de sus productos brutos internos. La media latinoamericana es de 0,54% y la Argentina un 0,46%, detrás de Chile con 0,68% y de Brasil con 0,82%. Latinoamérica por ejemplo gasta más en armas, el 1,4% de su PBI, que en conocimiento. Siempre este tipo de informes revelan que la pobreza está asociada a la falta de conocimientos y ésta a la ignorancia de la dirigencia política, que no promueve la educación y el conocimiento. Volviendo a Houssay, decía que “los países ricos lo son porque investigan y que no es cierto que investigan porque son ricos”. Finalmente quiero brindar la bienvenida a los representantes alumnos y a la graduada de ingeniería, que han sido recientemente electos por sus respectivos estamentos. Este tipo de participación lleva implícito un espíritu solidario de entrega de tiempo, de trabajo y de capacidades para que el conjunto de la sociedad reciba mejores frutos del esfuerzo que realiza para sostener este tipo de instituciones. Deseo que se sientan a gusto en este ámbito de trabajo compartido y que aporten toda su imaginación y creatividad, para encontrar soluciones superadoras que brinden mejora sostenida a nuestra querida Universidad. -----

SÁEZ: Estimados Consiliarios: me dirijo a Uds. nuevamente en la hora de preferencia con un tema recurrente, la aplicación del Convenio Colectivo en nuestra Universidad. Distintos temas y problemática suelen llegar a esta mesa buscando una solución y quizás para ustedes este sea uno más, pero para claustro que represento este tema no es uno más ya que sus consecuencias siguen vigentes. Si bien sabemos que la demanda es mucha y el presupuesto es poco, quisiéramos llamarlos a la reflexión porque nuestros derechos constitucionales y laborales nuevamente pretenden ser avasallados. Como sabemos desde sesiones anteriores, el proyecto de reescalafonamiento del trabajador universitario en esta Universidad no fue transparente, ni justo, ni impecable. Arbitrariamente se formaron estructuras, y sin parámetros claros se crearon Direcciones, Direcciones Generales, donde se promocionó y se bajó gente de categoría, frustrando de esa manera la carrera administrativa de muchos compañeros no docentes, habilitando la polifuncionalidad a cambio de un sueldo que –en las categorías del tramo inicial- no alcanza ni siquiera el costo medio de la canasta familiar en nuestra región. Si bien sabemos que a esta altura del proceso poco se puede hacer para revertir lo realizado, porque con la firma de la Secretaría de Políticas Universitarias, el CIN y la FATUN han reformado la realidad y siguen avanzando sobre los derechos colectivos de los trabajadores en un pacto a nivel nacional que promueve la contención del gasto en educación pública, promete ordenar la actividad no docente, e interviene de manera solapada en la autonomía universitaria con la venia de los Rectores y las burocracias sindicales. Se preguntarán cuál es la problemática del sector que traemos a este Consejo Superior hoy. Pues bien, la gran problemática que traemos a esta mesa atañe al sector No docente y es la aplicación de la Ordenanza 108 sobre nuestros haberes remunerativos. Los trabajadores no docentes, a partir del mes de octubre, con la aplicación del Convenio Colectivo de Trabajo, dejamos de percibir el 80 % de zona sobre los haberes remunerativos. Esta nueva forma de liquidar implica una rebaja salarial muy considerable, desvirtuando la esencia de lo que significa el adicional por zona desfavorable, amén de que se vulneran nuestros derechos legales en ese sentido. Por eso, a este Consejo Superior, le solicitamos que se abstenga de votar cualquier norma u Ordenanza que vulnere los derechos del trabajador No Docente, y que acompañe nuestra propuesta de solicitar al sr. Rector que presente al Honorable Consejo Superior –para la próxima sesión- alguna alternativa para liquidar el adicional por zona desfavorable para el sector no docente, así como lo hizo para el personal docente mediante la Resolución R/6 489-2007, convalidada por este Consejo Superior mediante Resolución 056/07. De manera tal que no se vulneren los principios de intangibilidad de los haberes ni se lesionen los derechos constitucionales. El claustro no docente que represento necesita este gesto de justicia del honorable Consejo Superior, dado que nuestro reclamo es legítimo. -----

ORTELLI: Ante todo, muchísimas gracias por concederme la palabra en este status administrativo-institucional medio raro que es mi licencia por razones de salud por largo tratamiento. Y realmente les tengo que decir que, cuando venía para acá, tenía mucho miedo de volver porque mañana se cumplen 8 meses de lo que me sucedió justamente aquí en Comodoro, y no creo que las cosas pasen por casualidad. Creo que las cosas le suceden a uno donde le tienen que suceder, y ese había sido un día de trabajo muy productivo por una charla con el Rector muy interesante, un trabajo también con la Secretaria General, también con la ex Secretaria Administrativa Martha Risso. También, mi presencia aquí coincide con que hay un tema en el Orden del Día que ustedes van a tratar, que es importante tanto para el Lic. Mariano Burgos como para mí, pero creemos en el sistema, creemos que al estar en el temario del Consejo Superior nos da la tranquilidad que se le va a dar el tratamiento administrativo institucional que corresponde, así que no me voy a referir a esto. Y lamentablemente, como no estoy en funciones, no puedo hablar mucho de las cuestiones de la Sede, pero sí así como muchas veces reclamé por la presencia del Rector en la sede Ushuaia, quiero agradecer –y no sé si habrá sido por mi estado de salud o no- pero me parece que fue muy bueno para la Sede y para él mismo haber visitado en menos de un mes dos veces la Sede. Una, en un acto oficial para ver cuál era la situación de la Sede, y otra para uno de los actos más importantes que tiene la Universidad que es la colación de grados, donde nuestros graduados reciben sus títulos de las autoridades. Así que eso quería agradecerle. Fundamentalmente, mi viaje a Comodoro era para hacer un trámite en la DASU, visitar de vuelta Comodoro Rivadavia que ahora es mi tercer hogar –el primero es Ushuaia, que elegí para vivir, y el segundo es Buenos Aires, donde está toda mi familia- y descubrí a partir de lo que me ocurrió en febrero que mi tercer hogar está aquí en Comodoro. Y de hecho lo comprobé ni bien llegué con mucho anhelo, me encontré con dos caras conocidas –la del Prof. Mistó y la de la Prof. Munafó al entrar al hotel- que me recibieron con un afecto muy grande, más allá de que ellos no son de Comodoro, y me sacaron todos los nervios. Después, todo lo que recibí ayer y hoy me ha colmado de alegría. Así que yo voy a hacer público mi agradecimiento porque creo que los agradecimientos hay que hacerlos públicos. Quiero agradecer, fundamentalmente, a los afectos

que tengo aquí en Comodoro que han estado al lado mío durante estos diez días que estuve en La Española, empezando por la Lic. Magdalena Garberof, por mis compañeros de trabajo de la Facultad de Humanidades, la Prof. Rosalía Broitman, la Lic. Claudia Coicaud, el Lic. René Silvera y el Prof. Alfredo Pérez. Por todo el acompañamiento que me hicieron las autoridades de la Universidad. Yo cuando recibí la visita del Sr. Rector me dí cuenta que no estaba ni en el purgatorio ni en el Paraíso, sino que realmente estaba vivo, y me dí cuenta de que algo raro me había pasado para estar en terapia intensiva. También la de la Prof. Silvia León, la de la Vice-Rectora Bonini que entró en la tarde del domingo, estuvo conmigo acompañándome, y realmente esto es muy gratificante. De un montón de personas que están aquí presentes, por ejemplo Susana Álvarez que sé que estuvo en la lista de espera para entrar, pero había tanta gente que en el sanatorio no podían creer que yo no era de aquí de Comodoro. El Prof. Aguirre que con sus mails y sus mensajes me ha mantenido con una protección espiritual que le agradezco mucho porque yo no tengo la fe que él tiene. El Prof. Barilá que, desde el pasillo, dijo “Ortelli está bien porque está hablando”. Mis colegas del CAZ que siempre me han acompañado con mensajes. Los administrativos -fundamentalmente los del Consejo Superior- pero también de toda la Sede Comodoro y las de Humanidades especialmente, que con mensajes de texto siempre me han acompañado. Y marcar algunas cuestiones que el vivir estas situaciones límites sirven para darse cuenta. Primero que más allá d que podamos tener disidencias, siempre prevalece la parte humana de las personas. Esto lo voy a decir porque, por ejemplo en mi Sede, ha habido diferencias políticas a veces inexpugnables casi, pero que en realidad son posiciones que hay que respetar, como por ejemplo con el Lic. Castellucci, pero él ha dejado de lado todo eso para preocuparse por mi estado de salud, así como todos los miembros del CAZ de cualquiera de las líneas políticas que tenemos en la Sede. Otra de las cosas que quería resaltar es el trato que he tenido desde la obra social DASU. No solamente porque están enfrente de La Española, pero desde la primera autoridad administrativa hasta la primer autoridad médica y la última persona administrativa me han brindado un trato que –creo- se lo dan a todo el mundo. Pero yo lo sentí como un trato preferencial, más allá que creo que es el que corresponde. Se preocuparon, me dejaron los celulares particulares por si el sábado o domingo tenía algún problema, y esto lo quiero remarcar. Ojalá nadie tenga que usar los servicios de la DASU como los usé yo, tanto aquí como en el Hospital Italiano en Buenos Aires, pero realmente es para resaltar eso. Si hoy estoy así, que me ven bárbaro, que parece que no me ha pasado nada, realmente es gracias a la DASU porque me han dado todo el apoyo, tanto desde lo administrativo como desde lo social y médico para que yo esté así. También quería hacer un agradecimiento público a la gente del Hotel Austral, un lugar donde habito siempre, por el trato que me brindaron, y no por ser Horacio Ortelli sino por ser parte de esta comunidad universitaria. Y a la gente de La Española, tanto médicos como administrativos. Por último, quería remarcar una cuestión para mí muy importante. Quise venir antes a hacer este agradecimiento, pero ni los médicos ni mi familia me lo permitieron hasta que les prometí que no me iba a pelear con nadie, ya que me han escuchado discutir por teléfono muchas veces con Martha Risso que – aunque ahora no está- espero que le vaya bien. Sí pedirle a Larrocca que le apruebe algunas cosas a Castellucci que son bastante urgentes para la Sede. Creo que cuando uno llega a situaciones límites se da cuenta de muchas cosas, y hoy les digo que les estoy agradecido a todos, incluso a quienes muchas veces disintimos en la forma de ver las cosas, porque siento que esta es mi casa. Y no solamente por las discusiones por los proyectos que uno presenta, sino porque es en estos momentos límites cuando uno puede reconocer a cada persona como ser humano. Y yo se los agradezco muchísimo. Así que gracias a todos, no los voy a molestar más. Por un tiempito incluso no voy a estar presente porque tengo que seguir con mi tratamiento, pero voy a estar bien, y probablemente el año que viene pueda continuar con mi mandato. Así que les deseo mucha suerte, y mi familia y yo les agradecemos mucho. -----

**06 - INFORME DE LA SRA. VICERRECTORA.** -----

La Sra. Vicerrectora informa sobre los siguientes temas: \* El sr. Rector se encuentra con boleta médica, por eso ella se encuentra presidiendo la sesión. \* Da la bienvenida a los nuevos integrantes del Cuerpo. \* Luego de la Asamblea Universitaria para la modificación del Estatuto, se está terminando de elaborar la documentación para enviar a la Secretaría de Políticas Universitarias. \* Por decisión del sr. Juez, se ha reincorporado al sr. Padín a la Unidad de Auditoría Interna. \* Da la bienvenida a Tulio SCHADLICH como Secretario de Planeamiento, Infraestructura, Obras y Servicios de la Universidad. \* Se evacuan, además, algunas dudas respecto a la fecha de entrada en vigencia del nuevo Estatuto, que será a partir de la publicación del mismo en el Boletín Oficial de la Nación. -----

**06 b)** Nota presentada por los Secretarios de Universidad en relación a actitudes violentas por parte de integrantes del Colegio Universitario Patagónico. -----

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO  
CONSEJO SUPERIOR**

Por Secretaría, se da lectura a la precitada Nota, que dice: “Sres. Consejo Superior. De nuestra mayor consideración: nos dirigimos a Uds. a fin de poner en vuestro conocimiento la situación vivida el 7 del cte. mes. Simultáneamente al ingreso de una nota, suscripta por un grupo de docentes del CUP y elevada por sus autoridades, en la que se informa que “los docentes del colegio han resuelto realizar un paro con cese de actividades académicas por el día de la fecha y movilizarse a Secretaría Académica...” se produce una manifestación de alumnos (aproximadamente cuarenta), docentes y preceptores del colegio frente al despacho del Sr. Rector. Ante el reclamo de los participantes se hicieron presentes el Sr. Rector, la Sra. Vicerrectora a/c de Secretaría Académica, la Sra. Secretaria de Ciencia y Técnica y el Sr. Secretario Administrativo. La posibilidad de diálogo fue frustrada inicialmente dada la situación de violencia verbal y física, hacia las autoridades electas y al equipo de colaboradores, quienes fueron agredidos en su calidad de personas, así como las instalaciones universitarias, por parte de algunos alumnos, preceptores y docentes del colegio. La situación planteada, estimamos amerita el tratamiento por parte del Consejo Superior, máximo órgano de gobierno de la universidad, dado que si bien se han sucedido una serie de confrontaciones en temas conflictivos a lo largo de estos tres años, no se han vivenciado situaciones de agravio hacia las personas, ni intento de destrucción del mobiliario. Es de destacar, en este sentido, el compromiso de gran parte de la comunidad universitaria por reinstalar un clima democrático, de racionalidad y respeto, que permita avanzar en la construcción institucional. Sin otro particular, saludamos atte. Adriana NILLNI (Sec. Ciencia y Técnica), Susana LEÓN (Sec. General), Norberto LARROCCA (Sec. Administrativo), Elsa BONINI (Vicerrectora a/c Secretaría Académica) y Tulio SCHADLICH (Secretario de Planeamiento, Infraestructura, Obras y Servicios).” -----

Se produce una amplia discusión respecto al tema, luego de la cual el cons. Aguirre presenta una propuesta de Despacho. La misma es tratada y se le efectúan algunas modificaciones. El texto propuesto queda redactado de la siguiente manera: “VISTO: La Nota de fecha 09 de Octubre del cte., suscripta por los Secretarios de esta Universidad, y CONSIDERANDO: Que, mediante la nota del Visto, ponen en conocimiento de este Cuerpo la situación de violencia verbal y física vivida el día 07 del cte. en oportunidad de realizarse -frente al despacho del Sr. Rector- una manifestación de alumnos, docentes y preceptores del Colegio Universitario Patagónico. Que solicitan, además, el tratamiento del tema por parte de este Consejo Superior. Que este Cuerpo se solidariza con las autoridades de la Universidad que fueron objeto de agravios. Que se cree necesario instar a la reflexión a la comunidad educativa del C.U.P., tendiente a evitar las muestras de intolerancia en el marco del natural ejercicio del derecho a manifestarse, de peticionar y ejercer la libertad de expresión. POR ELLO: ARTÍCULO 1º.- Expresar nuestro total rechazo a cualquier acto de violencia física y/o verbal. ARTÍCULO 2º.- Manifestar profunda preocupación por los hechos de agravio físico y verbal acaecidos el pasado 07 de Octubre, en oportunidad de la manifestación de una parte de la comunidad educativa del Colegio Universitario Patagónico hacia las autoridades de la Universidad, a quienes manifestamos nuestra solidaridad. ARTÍCULO 3º.- Solicitar la reflexión madura y autocrítica de la comunidad educativa del Colegio Universitario Patagónico, tendiente a evitar las muestras de intolerancia, los agravios físicos y/o verbales, en el marco del natural ejercicio del derecho a manifestarse, de peticionar y ejercer la libertad de expresión”. -----

El cons. Rodríguez solicita se pase a cuarto intermedio para terminar de definir el tema. -----

- - - Siendo las 12:30 hs. se pasa a un cuarto intermedio. -----

13:05 hs. se reinicia la sesión. Se encuentran presentes los siguientes Consiliarios: RODRÍGUEZ, CÓRDOBA, SÁEZ, JONES, ROBERT, BARRERA, BUSTOS, ZAIXSO, ÁLVAREZ, MUNAFÓ, KESEN, REYES, RODRÍGUEZ CRISTINA, AGUIRRE, MISTÓ, BARILÁ, MORALES. -----

Se procede a la votación del despacho presentado por el cons. Aguirre: por la AFIRMATIVA: RODRÍGUEZ, CÓRDOBA, BARRERA, BUSTOS, ZAIXSO, ÁLVAREZ, MUNAFÓ, KESEN, REYES, RODRÍGUEZ CRISTINA, AGUIRRE, MISTÓ, BARILÁ. Por la NEGATIVA: SÁEZ, MORALES, ROBERT, JONES. -----

El Despacho resulta, entonces, APROBADO por MAYORÍA. -----

**07 a) - INFORME SOBRE PROCESO DE NORMALIZACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS.** -----

El Dr. Irusta –Decano Normalizador- informa sobre los siguientes puntos: \* en las sesiones anteriores se informó sobre los concursos a desarrollar. Actualmente se está trabajando en la modificación del Plan de Estudios de la carrera. Hay dos proyectos, presentados por los docentes Smith y Minatta. \* se siguen desarrollando los concursos con normalidad, en vistas a cumplir con lo solicitado por la Asamblea

Universitaria para la definitiva normalización de la Facultad. \* continúan los problemas para tener acceso a los libros de actas en la sede Esquel. -----

**07 b)** Se produce un amplio debate respecto a la situación de la Facultad en sede Esquel. Por Secretaría, se da lectura al despacho presentado por el cons. Robert, que dice: “VISTO: La presentación realizada por el Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y de alumnos en general de dicha Facultad obrante en el Expte. CUDAP-SJB N° 112/2008 y las expresiones realizadas en el día de la fecha por el Decano Normalizador, y CONSIDERANDO: Que mediante la presentación de referencia, los citados Alumnos solicitan se efectúe una auditoría académica y administrativa en la sede Esquel de esa Facultad. Que el Decano Normalizador había informado – en la sesión ordinaria de este Consejo Superior llevada a cabo en Agosto de 2007- irregularidades en la citada Sede. Que la situación está referida a la imposibilidad de acceder a los libros de actas. Que estas supuestas irregularidades pueden revestir gravedad institucional. Que este Cuerpo considera conveniente acceder a lo solicitado. Que se debe tener en cuenta, además, la urgencia por la proximidad de las elecciones de Consejeros Alumnos. Que este Consejo Superior debe garantizar la efectiva normalización de la Facultad de Ciencias Jurídicas y la participación democrática de todos los claustros. POR ELLO, SE PROPONE: ARTÍCULO 1º.- Solicitar la auditoría académica y administrativa en la sede Esquel de la Facultad de Ciencias Jurídicas, la que deberá ser llevada a cabo a la mayor brevedad posible. El principal objetivo de la misma será constatar las irregularidades denunciadas y el total de alumnos de la Sede en condiciones de ser incluidos en el padrón”. -----

Sometido a votación, el Despacho resulta APROBADO por UNANIMIDAD. -----

**08 - RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES RECTORALES: -----**

**a)** R/6 N° 396-2008 s/designación Junta Electoral Central. -----

Por Secretaría, se da lectura al Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, que dice: “VISTO: La Resolución R/6 N° 396-2008; las Resoluciones “C.S.” Nros. 046 y 047/08 de convocatoria a elecciones claustros Alumnos y Graduados, y CONSIDERANDO: Que la Resolución Rectoral del Visto designa –ad referéndum de este Consejo Superior- a los miembros de la Junta Electoral Central. Que su propósito y redacción se ajusta a las normas vigentes. Que al tiempo de su dictado era necesario hacerlo para el desarrollo de los procesos electorales. POR ELLO, ESTA COMISIÓN PROPONE: Artículo 1º.- Ratificar la Resolución R/6 N° 396-2008. ARTÍCULO 2º: De forma.” -----

Sometido a votación, el Despacho resulta APROBADO por UNANIMIDAD. -----

**b)** R/6 N° 430-2008 s/designación Asesor Legal de la Junta Electoral Central. -----

Se elabora un solo Despacho para los dos ítems. Por Secretaría, se da lectura al Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, que dice: “VISTO: Las Resoluciones R/6 Nros. 396 y 430-2008, y CONSIDERANDO: Que las Resoluciones del Visto designan ad- referéndum de este Consejo a los miembros de la Junta Electoral Central y al Asesor Legal de la Junta, respectivamente. Que el propósito y redacción de las mismas se ajusta a las normas vigentes. Que al tiempo de su dictado era necesario hacerlo para el desarrollo de los procesos electorales. POR ELLO, ESTA COMISIÓN PROPONE: ARTÍCULO 1º.- Ratificar, en todos sus términos, las Resoluciones R/6 Nros 396 y 430-2008”. -----

Se procede a la votación del Despacho, que resulta APROBADO por UNANIMIDAD. -----

**09 - INVESTIGACIÓN: -----**

**a)** Proyecto de Reglamentación de Becas para estudiantes avanzados: actualización de la reglamentación vigente para el programa de becas de investigación para alumnos avanzados de la UNPSJB (Resolución "C.S." N° 039/07). -----

Se decide que el tema continúe en Comisión. -----

**b)** Aval académico a PI FCN Esquel "*La determinación de áreas.....*" Dir.: Geól. Roberto Viera. -----

Se decide que el tema continúe en Comisión. -----

**c)** Prórroga a PI 510 a) "*La configuración de la identidad.....*" Dir.: Dr. José Rivas Flores. -----

Por Secretaría, se da lectura al despacho de la Comisión de Extensión e Investigación, que dice: “VISTO: El pedido de prórroga presentado por la Lic. María Rosa SEGOVIA al PI N° 510 a) La configuración de la identidad del pedagogo y del alumno en los modelos de inmersión en el desarrollo de sus propias prácticas en su período de formación inicial (socialización profesional).El caso del profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, Sede Comodoro Rivadavia”, y CONSIDERANDO: Que la solicitud del Visto ha sido avalada por el Consejo Académico de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y por el CIUNPAT en su Sesión N° 134. POR ELLO, ESTA COMISIÓN PROPONE: ARTÍCULO 1º.-Prorrogar la finalización del PI 510 a) "*La configuración de la identidad del pedagogo y del alumno en los modelos de*



*inmersión en el desarrollo de sus propias prácticas en su período de formación inicial (socialización profesional).El caso del profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, Sede Comodoro Rivadavia”* Director: Dr. José Rivas Flores, Dir. In Situ: Lic. María Rosa SEGOVIA, al 30 de Abril de 2009”. Sometido a votación, el Despacho resulta APROBADO por UNANIMIDAD. -----

**d)** Prórroga de presentación Informe Final PI 510 b) *"La configuración de la identidad del pedagogo...."* Dir.: Dr. José Rivas Flores. -----

Por Secretaría, se da lectura al despacho de la Comisión de Extensión e Investigación, que dice: “VISTO: El pedido de prórroga para la presentación del Informe Final del PI 510 b) “La configuración de la identidad del pedagogo y del alumno del profesorado en los modelos de inmersión en el desarrollo de sus propias prácticas en su período de formación inicial. Los casos de los profesorados en Ciencias Biológicas y Letras, en Trelew” Director: Dr. José Rivas Flores, Dir. In Situ: Lic. Alejandra CARBAJO, y CONSIDERANDO: Que la solicitud del visto ha sido avalada por el Consejo Académico de la Facultad mediante Resolución CAFHCS N° 105/08 y por el CIUNPAT en su Sesión N° 134. POR ELLO, ESTA COMISIÓN PROPONE: ARTÍCULO 1º.-Prorrogar la fecha de presentación de Informe Final del PI 510 b) “La configuración de la Identidad del pedagogo y del alumno de profesorado en los modelos de inmersión en el desarrollo de sus propias prácticas en su período de formación inicial. Los casos de los profesorados en Ciencias Biológicas y Letras, en Trelew” al 30 de Abril de 2009”. Sometido a votación, el Despacho resulta APROBADO por UNANIMIDAD. -----

**e)** Evaluación Externa de Informes Finales: PI Nros. 623, 446, 556, 513, 552 y 553. -----

Por Secretaría, se da lectura al despacho de la Comisión de Extensión e Investigación, que dice: “VISTO: Las evaluaciones externas de los Informes Finales de los Proyectos de Investigación Nros. 446, 513, 552, 553, 556, 623, y CONSIDERANDO: Que el Consejo de Investigaciones de la Universidad (CIUNPAT) en su Sesión N° 134, ha tomado conocimiento de las citadas evaluaciones externas avalándolas. Que en todos los casos las evaluaciones internas y externas de los proyectos involucrados han resultado favorables. POR ELLO, ESTA COMISIÓN PROPONE: ARTÍCULO 1º.-Aprobar los Informes Finales de los siguientes proyectos de investigación: \* PI 446: “El uso del espacio y del tiempo desde una perspectiva de género. Comodoro Rivadavia, una ciudad intermedia de la Patagonia”, Dir. In Situ: Prof. Myriam GONZÁLEZ. \* PI 513: “Detección de enanismo por desnutrición en un grupo de niños preescolares y escolares de Comodoro Rivadavia: estudio transversal y longitudinal post intervención nutricional”, Dir. Dra. Silvia FRIEDMAN. \* PI 552: “Comportamiento de especies y orígenes del género Pinus de España en la provincia del Chubut (2da. Etapa). Dir. Ing. Agr. Juan ENRICCI. \* PI 553: “Ensayo de especies y orígenes de coníferas del noroeste de Estados Unidos: Abies concolor (Gord and Glend) Lindl., Abies grandis (Dougl) Lindl., Larix occidentalis Nutt., Pinus Jeffrey Grev. & Balf., Pinus lambertiana Dougl y Pinus monticola Doug.” (3ra. Etapa). Dir. Ing. Agr. Juan Andrés ENRICCI. \* PI 556: “Estado de situación de la pediculosis Capitis en Comodoro Rivadavia” Prof. Rubén MARTINEZ. \* PI 623: “Caracterización de los badenes de la ciudad de Trelew desde el punto de vista del confort del usuario y de la seguridad de circulación”. Dir. Ing. Oscar MORENO. ARTÍCULO 2º.-Extender certificación escrita al Director, a los integrantes de las respectivas Unidades Ejecutoras y a los Evaluadores Externos”. -----

Sometido a votación, el Despacho resulta APROBADO por UNANIMIDAD. -----

**f)** PI por Convenio: Expte. N° 4294 FHCS-CR *"Reprobiología y cultivo de Eisenia fetida....."* Dir.: Dr. Miguel Schuldt. -----

Por Secretaría, se da lectura al despacho de la Comisión de Extensión e Investigación, que dice: “VISTO Y CONSIDERANDO: Que en nuestra Universidad se incorporan Proyectos con financiamiento externo al Sistema Centralizado de Ciencia y Técnica, a los efectos de ser administrados por la Secretaría de Ciencia y Técnica de esta Institución. Que esta Casa de Altos Estudios ha avalado la presentación de Proyectos por Convenio de CONICET, en consecuencia es necesario que tenga conocimiento de todas las investigaciones que en ella se realicen y los resultados que de ella se obtengan. Que el CIUNPAT no ha formulado objeciones para este Proyecto. POR ELLO, ESTA COMISIÓN PROPONE: ARTICULO 1º.- Incorporar al Sistema Centralizado de Ciencia y Técnica de esta Universidad el siguiente Proyecto que se desarrolla por convenio con otra Institución y que se detalla a continuación: -----

- CONICET - UNPSJB: *"Reprobiología y cultivo de Eisenia fétida(Annelidae, Lumbricidae). Bioconversión de residuos biodegradables del ámbito doméstico, agroindustrial y otras áreas de interés".* Director Dr. Miguel SCHULDT”. -----

Sometido a votación, el Despacho resulta APROBADO por UNANIMIDAD. -----

g) Baja del PI 678 "*Dimensionamiento del sector de servicios petroleros.....*" Dir.: Esp. Mirta Más. -----  
Por Secretaría, se da lectura al despacho de la Comisión de Extensión e Investigación, que dice: "VISTO: El Expte. N° 057/06 de la Facultad de Ciencias Económicas correspondiente al PI 678 "*Dimensionamiento del sector de servicios petroleros de la cuenca del golfo San Jorge*", y CONSIDERANDO: Que por Resolución CAFCE N° 070/08 se solicita la baja del proyecto del Visto. Que el CIUNPAT ha tomado conocimiento de esta solicitud avalando por unanimidad la baja del proyecto en cuestión. Que no se formulan objeciones al respecto. POR ELLO, ESTA COMISIÓN PROPONE: ARTÍCULO 1°.- Otorgar la baja, a partir del 20 de mayo de 2008, al PI 678 "*Dimensionamiento del sector de servicios petroleros de la cuenca del golfo San Jorge*" con la Dirección de la Esp. Mirta Lidia MAS". -----

Sometido a votación, el Despacho resulta APROBADO por UNANIMIDAD. -----

h) Modificación en Unidades Ejecutoras: PI Nros. 560, 617 y 637. -----

1) Por Secretaría, se da lectura al despacho de la Comisión de Extensión e Investigación, que dice: "VISTO: La renuncia presentada por el Dr. Francisco CARABELLI como responsable in situ del Proyecto de Investigación "*Efecto de borde de las plantaciones de Pseudotsuga menziesii sobre comunidades vegetales naturales en el Noroeste Patagónico*" Dir: Dra. Estela RAFFAELE (Resolución CAFCN N° 369-08), y CONSIDERANDO: Que se entiende pertinente aceptar la renuncia presentada, en función de las razones expuestas por el Dr. Francisco CARABELLI. Que Proyecto de Investigación mencionado se encuentra en ejecución, motivo por el cual resulta necesaria la designación de un nuevo responsable in situ. Que por la Resolución del Visto se solicita la modificación de la Unidad Ejecutora del Proyecto, proponiendo designar a la Msc. Ivonne ORELLANO como responsable in situ. Que la Msc. Ivonne ORELLANO ha manifestado aceptar la propuesta. POR ELLO, ESTA COMISIÓN PROPONE: ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Francisco CARABELLI y su reemplazo por la Msc. Ivonne ORELLANO, como responsable in situ del Proyecto de Investigación "*Efecto de borde de las plantaciones de Pseudotsuga menziesii sobre comunidades vegetales naturales en el Noroeste Patagónico*"." -----

Sometido a votación, el Despacho resulta APROBADO por UNANIMIDAD. -----

2) Por Secretaría, se da lectura al despacho de la Comisión de Extensión e Investigación, que dice: "VISTO: Las renunciadas presentadas por la Mag. Brígida BAEZA y la Lic. Marisol MARTINEZ como integrantes de la Unidad Ejecutora del PI N° 617, "*Memoria gráfica de la Industria petrolera. El mundo del trabajo en Comodoro Rivadavia*", y CONSIDERANDO: Que se entiende pertinente aceptar las renunciadas presentadas, en función de las razones expuestas por la Mag. Brígida BAEZA y la Lic. Marisol MARTINEZ. Que el Proyecto de Investigación del Visto se encuentra en ejecución, motivo por el cual resulta necesaria la designación de un nuevo Codirector. Que la Directora del proyecto, Mag. Edda CRESPO, solicita la modificación de la Unidad Ejecutora, proponiendo a la Prof. Ester CEBALLOS como Codirectora. POR ELLO, ESTA COMISIÓN PROPONE: ARTICULO 1°.- Aceptar las renunciadas presentadas por la Mg. Brígida BAEZA y la Lic. Marisol MARTINEZ, como integrantes de la Unidad Ejecutora del Proyecto de Investigación "*Memoria gráfica de la Industria petrolera. El mundo del trabajo en Comodoro Rivadavia*".ARTÍCULO 2°.- Designar a la Prof. Ester CEBALLOS como codirectora del proyecto citado en el artículo precedente". -----

Sometido a votación, el Despacho resulta APROBADO por UNANIMIDAD. -----

3) Por Secretaría, se da lectura al despacho de la Comisión de Extensión e Investigación, que dice: "VISTO: La solicitud efectuada por la Directora del PI N° 637 "*La construcción del espacio en la narrativa patagónica. Segunda Etapa*" Dra. Silvia CASINI, y CONSIDERANDO: Que dicha solicitud consiste en proponer a la Lic Luciana MELLADO Codirectora del citado Proyecto de Investigación. POR ELLO, ESTA COMISIÓN PROPONE: ARTICULO 1°.- Designar a la Lic. Luciana MELLADO como Codirectora del Proyecto "*La construcción del espacio en la narrativa patagónica. Segunda etapa*" Dir. Dra. Silvia CASINI". -----

Sometido a votación, el Despacho resulta APROBADO por UNANIMIDAD. -----

**10 - NOTA DEL DR. OSCAR PUCCI (PROF. TITULAR DE MICROBIOLOGÍA GENERAL Y DIRECTOR DEL CEIMA) S/REDUCCIÓN CARGA HORARIA Y LIBERACIÓN DEL BLOQUEO DE TÍTULO A DOCENTES EXCLUSIVOS.** -----

Por Secretaría, se da lectura al despacho de la Comisión de Asuntos Contenciosos, que dice: "VISTO: La nota del Dr. Oscar PUCCI del 06/11/07 y su reiteración del 01/08/08, las que se tramitan por Expte. CUDAP-SJB N° 099/2008, y CONSIDERANDO: Que el Dr. PUCCI informa que, unilateralmente, reducirá su carga horaria a treinta y dos (32) horas semanales en vez de cuarenta y cinco (45), y dar por finalizado su

bloqueo de título, sustentando esto en no haber recibido respuesta a su primer nota. Que el dictamen del Asesor Legal de este Consejo Superior, obrante a fs. 07/08 del expediente del Visto, sugiere el rechazo -en todas sus partes- del planteo del Dr. PUCCI por las consideraciones que se dan por reproducidas. Que este Cuerpo comparte dicho dictamen y, además, hace notar que en el derecho administrativo, la ausencia de respuesta de la Administración debe entenderse como negativa. POR ELLO: ARTÍCULO 1º.- Rechazar, en todas sus partes, el planteo del Dr. Oscar PUCCI efectuado el 01/08/08 (Expte. CUDAP-SJB N° 099/2008)”. Sometido a votación, el Despacho resulta APROBADO por UNANIMIDAD. -----

**11 - RECURSOS:** -----

**a)** Del Dr. Gustavo Barrera contra la Resolución CAFCN N° 336/08 (Expte. FCN N° 1653/08). -----  
Por Secretaría, se da lectura al despacho de la Comisión de Asuntos Contenciosos, que dice: “VISTO: El recurso jerárquico interpuesto por el Dr. Gustavo BARRERA contra la Resolución CAFCN N° 336/08, el que se tramita mediante Expte. FCN N° 1653/08, y CONSIDERANDO: Que el recurso del Visto fue presentado en tiempo y forma. Que el dictamen del Asesor Legal del Cuerpo (obrante a fs. 56 y 56 vta. del expediente del Visto) aconseja anular la Resolución citada, por cuanto el Consejo Académico ha omitido sustanciar debidamente la aplicación de la sanción. Que la mencionada Resolución careció de dictamen legal, tal como lo establece la Ley de Procedimiento Administrativo. Que se comparten las apreciaciones del Asesor Legal en su dictamen, cuyos términos se dan por reproducidos. POR ELLO: ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar al recurso jerárquico presentado por el Dr. Gustavo BARRERA contra la Resolución CAFCN N° 336/08, declarando la nulidad de dicha Resolución. ARTÍCULO 2º.- Vuelvan las actuaciones al Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Naturales”. -----

Se procede a la votación del despacho: por la AFIRMATIVA: CÓRDOBA, SÁEZ, JONES, POUZA, BARRERA, BUSTOS, ZAIOSO, ÁLVAREZ, MUNAFÓ, KESEN, REYES, RODRÍGUEZ CRISTINA, AGUIRRE, MISTÓ, BARILÁ, MORALES. Por la NEGATIVA: RODRÍGUEZ, GENINI, ROBERT. -----  
El Despacho resulta APROBADO por MAYORÍA. -----

**b)** Del Cr. Héctor Alvarez Cuffia contra la Resolución CAFCE de fecha 25 de Febrero de 2008 (Exptes. FCE N° 060/06 y CUDAP-SJB N° 090/08). -----

1) Por Secretaría, se da lectura al despacho de la Comisión de Asuntos Contenciosos, que dice: “VISTO: El recurso jerárquico interpuesto por el Prof. Héctor Luis ALVAREZ CUFFIA contra la Resolución CAFCE N° 014/08, el que se tramita mediante Expte. CUDAP-SJB N° 090/2008, y CONSIDERANDO: Que el dictamen del Asesor Legal de este Cuerpo, obrante a fs. 13/14 del expediente del Visto, señala que el Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Económicas ha dado tratamiento al planteo efectuado concluyendo que -de conformidad con el Art. 20º del Estatuto de nuestra Universidad- es facultad de los Consejos Académicos prorrogar o no las designaciones ordinarias. Que, asimismo, se entiende que el Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Económicas ha resuelto teniendo en cuenta que los docentes carecen de un derecho adquirido a obtener una prórroga en su designación, siendo potestad de los Consejos Académicos evaluar los méritos de cada docente. POR ELLO: ARTÍCULO 1º.- Avalar la actuación del Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Económicas, rechazando el recurso jerárquico presentado por el Prof. Héctor Luis ALVAREZ CUFFIA que se tramita mediante Expte. CUDAP-SJB N° 090/2008”. -----  
Sometido a votación, el Despacho resulta APROBADO por UNANIMIDAD. -----

2) Por Secretaría, se da lectura al despacho de la Comisión de Asuntos Contenciosos, que dice: “VISTO: El recurso jerárquico interpuesto por el Prof. Héctor Luis ALVAREZ CUFFIA contra la Resolución CAFCE N° 008/07, el que se tramita mediante Expte. FCE N° 060/06, y CONSIDERANDO: Que el dictamen del Asesor Legal de este Cuerpo, obrante a fs. 142/144 del expediente del Visto, señala que el Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Económicas ha dado tratamiento al planteo efectuado concluyendo que -de conformidad con el Estatuto de nuestra Universidad- es facultad de los Consejos Académicos designar a profesores interinos con la dedicación que, a juicio de ese Cuerpo, resulte acorde a las tareas y responsabilidades a desarrollar por los mismos. Que, asimismo, se entiende que el Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Económicas ha resuelto teniendo en cuenta que los docentes carecen de un derecho adquirido a mantener una determinada dedicación, siendo potestad de los Consejos Académicos evaluar las tareas y responsabilidades que justifiquen dicha dedicación. POR ELLO: ARTÍCULO 1º.- Avalar la actuación del Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Económicas, rechazando el recurso jerárquico presentado por el Prof. Héctor Luis ALVAREZ CUFFIA que se tramita mediante Expte. FCE N° 060/06”. ---  
Sometido a votación, el Despacho resulta APROBADO por UNANIMIDAD. -----

c) Petición del Lic. Horacio Ortelli de suspensión de plazos administrativos para presentar el correspondiente recurso de reconsideración sobre la Res. "C.S." N° 004/08 hasta tanto el Rectorado y el Decanato analicen la propuesta de "acuerdo extrajudicial". -----

Por Secretaría, se da lectura al despacho de la Comisión de Asuntos Contenciosos, que dice: "VISTO: La solicitud de suspensión de plazos administrativos y petición de análisis de acuerdo extrajudicial efectuada por el Lic. Horacio ORTELLI y que se tramita mediante Expte. N° 3618/FHCS/SUSH/2006, y CONSIDERANDO: Que este Cuerpo comparte lo expuesto por los Asesores Legales -de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y de este Consejo Superior- en sus dictámenes que obran a fs. 205 y 206 vta., respectivamente, del expediente del Visto y que se dan por reproducidos. Que la solicitud de suspensión de plazos se hace respecto de un proceso concluido en el ámbito administrativo, por lo que no corresponde su tratamiento. Que respecto a la petición del acuerdo extrajudicial, el mismo debe ser tratado previamente por el Consejo Académico de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sin que este Cuerpo deba pronunciarse al respecto en esta instancia. POR ELLO: ARTÍCULO 1°.- Rechazar la solicitud de suspensión de plazos interpuesta por el Lic. Horacio ORTELLI respecto de la Resolución "C.S." N° 004/08. ARTÍCULO 2°.- Remitir las actuaciones -en cuanto a la petición de acuerdo extrajudicial- al Consejo Académico de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales". -----  
Sometido a votación, el Despacho resulta APROBADO por UNANIMIDAD. -----

d) De la Prof. Silvia Puertas (Expte. CUDAP-SJB N° 110/08). -----  
Por Secretaría, se da lectura al despacho de la Comisión de Asuntos Contenciosos, que dice: "VISTO: El Expte. CUDAP-SJB N° 110/2008, mediante el cual se tramita el recurso interpuesto por la Prof. Silvia PUERTAS contra las actuaciones del Expte. N° 4048/FHCS/SCR/2007, y CONSIDERANDO: Que no se adjuntan los antecedentes respectivos. Que el Asesor Legal de este Consejo Superior requiere dicha documentación para emitir opinión. POR ELLO: ARTÍCULO 1°.- Solicitar a la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales se agreguen los expedientes tramitados y las constancias documentales del expediente del Visto". -----

Sometido a votación, el Despacho resulta APROBADO por UNANIMIDAD. -----

**12 - AGENTES NO DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD S/RECLAMO ADMINISTRATIVO POR LIQUIDACIÓN DE ADICIONAL POR ZONA DESFAVORABLE (EXPTE. CUDAP-SJB N° 082/08).**

La Sra. Secretaria General informa que, sobre el tema, hay un Despacho en minoría de la Comisión de Asuntos Contenciosos, firmado por los cons. Sáez y Robert. Se produce un amplio debate sobre el tema, durante el cual se da lectura al reclamo administrativo y a diversa documentación al respecto (obrantes en el expediente de referencia). El cons. Barilá plantea que separó el tema en dos aspectos. Primero, el reclamo No Docente. En virtud de la complejidad del tema, y ante la demanda de varios consiliarios en el sentido de contar con más elementos de juicio, y con una valoración económica de la propuesta de implementar un ítem salarial en concepto de permanencia institucional, solicita que el tema quede en comisión hasta contar con esta información. Y, por otro lado, generar un reclamo de carácter jurídico en lo relativo a establecer que los aumentos presupuestarios que surjan como incrementos salariales, se calculen teniendo en cuenta la antigüedad, tal como surgiría de la forma establecida a nivel universitario. Dice que habría que hacer un reclamo formal ante el Ministerio, basándose en jurisprudencia de otros casos. -----

Ante esta presentación, los consiliarios firmantes del Despacho en minoría deciden retirarlo. La moción, entonces, es que el tema quede en Comisión, a fin de efectuar diversas consultas al Asesor Legal respecto de la presentación y de la nota que enviara la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público. El cons. Barrera confirma que, al quedar el tema en comisión, no corre ningún plazo administrativo. Se decide, entonces, dejar el tema en Comisión. -----

**13 - POSGRADOS: -----**

a) Incorporación del Dr. Alfredo Pérez Galimberti como miembro del Comité Académico de la "Especialización en Derecho Penal" y de la "Maestría en Ciencias Penales" (Res. CAFCE N° 099/08). -----  
Por Secretaría, se da lectura al despacho de la Comisión de Enseñanza, que dice: "VISTO: La Resolución CAFCE N° 099/08, y CONSIDERANDO: Que por la citada Resolución se propone la incorporación del Dr. Alfredo PÉREZ GALIMBERTI como miembro del Comité Académico de la "Especialización en Derecho Penal" y de la "Maestría en Ciencias Penales". Que no existen objeciones para acceder a lo propuesto. POR ELLO: ARTÍCULO 1°.- Aprobar la incorporación del Dr. Alfredo Mario PÉREZ GALIMBERTI como miembro integrante del Comité Académico de la "Especialización en Derecho Penal" y de la "Maestría en Ciencias Penales, en un todo de acuerdo con la Resolución CAFCE N° 099/08". -----

Sometido a votación, el Despacho resulta APROBADO por UNANIMIDAD. -----

**b)** Incorporación del Dr. Enrique Herrscher como miembro del Comité Académico de la "Maestría en Gestión Empresarial" (Res. CAFCE N° 133/08). -----

Por Secretaría, se da lectura al despacho de la Comisión de Enseñanza, que dice: "VISTO: La Resolución CAFCE N° 133/08, y CONSIDERANDO: Que por la citada Resolución se propone la incorporación del Dr. Enrique HERRSCHER como miembro del Comité Académico de la "Maestría en Gestión Empresarial". Que no existen objeciones para acceder a lo solicitado. POR ELLO: ARTÍCULO 1°.- Aprobar la incorporación del Dr. Enrique HERRSCHER como miembro integrante del Comité Académico de la "Maestría en Gestión Empresarial", en un todo de acuerdo con la Resolución CAFCE N° 133/08". -----

Sometido a votación, el Despacho resulta APROBADO por UNANIMIDAD. -----

**c)** "Especialización para la Magistratura" (Convenio con FUNDESI) -Expte. N° 091/07 y Cpdes. 250 y 251/08. -----

Por Secretaría, se da lectura al despacho de la Comisión de Enseñanza, que dice: "VISTO: El Expte. N° 091/07 y Cpdes. Nros. 250 y 251/08, y CONSIDERANDO: Que en el mismo se tramita el Plan de Estudios de la carrera de Posgrado con el título de Abogado especialista para Magistratura. Que por Resolución CANFCJ N° 008/08 se aprobó el referido plan. POR ELLO, ESTA COMISIÓN PROPONE: ARTÍCULO 1°: Aprobar el Plan de Estudios de la Carrera de Posgrado que otorga el título de Abogado Especialista para la Magistratura. ARTÍCULO 2°: De forma". -----

Sometido a votación, el Despacho resulta APROBADO por UNANIMIDAD. -----

**d)** Designación Comité Académico de la "Maestría en Ciencias con mención en Química de Productos Naturales" (Expte. FCN N° 1626/08). -----

Se retira el punto del temario. -----

**e)** Designación miembros suplentes del Comité Académico de Posgrado de la FCN (Expte. FCN N° 952/97 - Cuerpo III). -----

Por Secretaría, se da lectura al despacho de la Comisión de Enseñanza, que dice: "VISTO: La Resolución CAFCN N° 438/08, obrante en el Expte. FCN N° 952/97 - Cuerpo III, y CONSIDERANDO: Que por la citada Resolución se propone la designación de miembros suplentes del Comité Académico de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales a fin de darle plena integración. Que no existen objeciones para acceder a lo propuesto. POR ELLO: ARTÍCULO 1°.- Aprobar la incorporación de los siguientes miembros suplentes, ad-honorem, al Comité Académico de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales, en un todo de acuerdo con la Resolución CAFCN N° 438/08, y según se detalla a continuación: Ciencias Biológicas: Adriana Concepción GRATTI; Farmacología: Mónica Raquel CASAROSA". -----

Sometido a votación, el Despacho resulta APROBADO por UNANIMIDAD. -----

**f)** Especialización en Contabilidad Superior y Auditoría (Expte. FCE N° 159/08). -----

Por Secretaría, se da lectura al despacho de la Comisión de Enseñanza, que dice: "VISTO: El Expte. FCE N° 066/08 y la Resolución CAFCE N° 159/08, y CONSIDERANDO: Que en la citada resolución se aprueba el Plan de Estudios del Posgrado "Especialización en Contabilidad Superior y Auditoría". Que, asimismo, se designa al Comité Académico para el citado Posgrado. POR ELLO, ESTA COMISIÓN PROPONE: ARTÍCULO 1°: Aprobar el Plan de "Especialización en Contabilidad Superior y Auditoría" de la Facultad de Ciencias Económicas. ARTÍCULO 2°: Designar al Dr. Ricardo José María PAHLEN, a la Dra. Ana María CAMPO y al Dr. Osvaldo CHÁVES como integrantes del Comité Académico de la citada especialización". -

Sometido a votación, el Despacho resulta APROBADO por UNANIMIDAD. -----

**14 - PLANES DE ESTUDIO:** -----

**a)** Bioquímica: ratificación Plan aprobado por Resolución CAFCN N° 049/07 (Expte. N° F/4288/07). -----  
Se toma conocimiento del tema. -----

**b)** Enfermería: reestructuración Plan (Expte. "R" N° 2963/96). -----

Por Secretaría, se da lectura al despacho de la Comisión de Enseñanza, que dice: "VISTO: El Expte. "R" N° 2963/96 - CUDAP-SJB N° 2985/2007, s/reestructuración Plan de Estudios de la carrera de ENFERMERÍA, y CONSIDERANDO: Que mediante Resolución CAFCN N° 546/08, obrante en el expediente del Visto, se aprueba la reestructuración del Plan de Estudio de la carrera de Enfermería, incorporando la información ampliatoria solicitada por la Dirección Nacional de Gestión Universitaria. Que corresponde a este Consejo Superior (Art. 48°, inc. 13 del Estatuto de nuestra Universidad - Ordenanza "A.U." N° 005) la aprobación de los planes de estudio. Que se han cumplido los procedimientos previstos. POR ELLO: ARTÍCULO 1°.- Aprobar la reestructuración del Plan de Estudios de la Carrera de ENFERMERÍA, de conformidad con la

Resolución CAFCN N° 546/08 (Expte. "R" N° 2963/96 - CUDAP-SJB N° 2985/2007). ARTÍCULO 2°.- Elevar las presentes actuaciones a la Dirección Nacional de Gestión Universitaria - Ministerio de Educación de la Nación, a fin de que se prosiga con el trámite correspondiente". -----

Sometido a votación, el Despacho resulta APROBADO por UNANIMIDAD. -----

**15 - PATRIMONIALES:** -----

a) Notas del 23/07 y del 01/08 del Director de Patrimonio s/baja bienes de uso muebles: proyecto de resolución. -----

Por Secretaría, se da lectura al despacho de la Comisión de Presupuesto y Cuentas, que dice: "VISTO: Las Notas del 23 de Julio y del 1° de Agosto de 2008, presentadas por el Director de Patrimonio de la Universidad, y CONSIDERANDO: Que por las notas del Visto se solicita la baja del patrimonio de bienes de distintas áreas dependientes de Rectorado. Que el presentante señala que los bienes se encuentran en situación de destrucción/incineración, por lo que correspondería acceder a esa solicitud. Que es atribución del Consejo Superior dar de baja a los bienes de uso de la Universidad. POR ELLO: ARTÍCULO 1°.- Autorizar la baja del patrimonio de la Universidad de los elementos que se detallan en el Anexo que se agrega y forma parte de la presente Resolución. ARTÍCULO 2°.- Por Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Patrimonio, se dará de baja a los bienes inventariables del patrimonio de la Universidad por destrucción/incineración". -----

Sometido a votación, el Despacho resulta APROBADO por UNANIMIDAD. -----

b) Baja bienes inventariables de la Facultad de Ciencias económicas (Resolución CAFCE N° 158/08). -----

Por Secretaría, se da lectura al despacho de la Comisión de Presupuesto y Cuentas, que dice: "VISTO: La Resolución CAFCE N° 158/08 de fecha 02 de Octubre ppdo., y CONSIDERANDO: Que por la citada Resolución se señala la nómina de bienes que se deben dar de baja del patrimonio por imposible reparación u obsolescencia. Que es atribución del Consejo Superior dar de baja a los bienes de uso de la Universidad. POR ELLO: ARTÍCULO 1°.- Autorizar la baja de los bienes indicados en la Resolución CAFCE N° 158/08, e individualizados en el Anexo de la misma, por su estado de uso que hacen inconveniente su reparación. ARTÍCULO 2°.- Por Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Patrimonio, se dará de baja a los bienes inventariables del patrimonio de la Universidad". -----

Sometido a votación, el Despacho resulta APROBADO por UNANIMIDAD. -----

c) Alquiler de fracción de terreno en Sede Trelew a la firma TÍA S.A. -----

Por Secretaría, se da lectura al despacho de la Comisión de Presupuesto y Cuentas, que dice: "VISTO: El Expte. "R" N° 2465/93 - CUDAP-SJB N° 2488/07 mediante el cual se tramita el alquiler de una fracción de terreno de la Universidad, y CONSIDERANDO: Que por Nota Delegación Rectoral Trelew N° 072/93, obrante a fs. 1 del expediente del Visto, se solicita autorización para ceder -mediante Contrato de Alquiler- la fracción del inmueble identificado como fracción de la Manzana 45-B de la ciudad de Trelew (croquis obrante a fs. 92 del mismo expediente). Que el 21 de Julio de 1994 se firma el Convenio de Uso Precario con la firma TIA S.A. y el 28 de Octubre de 1999 un Contrato de Locación con la misma firma, produciéndose sucesivas renovaciones. Que en la Resolución "C.S." N° 236/93, obrante a fs. 22, en la que se solicita el cumplimiento de ciertas pautas legales, no se ha autorizado la locación. Que corresponde a este Consejo Superior ordenar el encuadre legal del tema. POR ELLO: ARTÍCULO 1°.- Autorizar el alquiler, mediante Contrato de Locación, del inmueble identificado como fracción de la Manzana 45-B de la ciudad de Trelew, según consta en el croquis de folio 92 del Expte. "R" N° 2465/93 - CUDAP-SJB N° 2488/07. ARTÍCULO 2°.- Encomendar al Sr. Rector para que, a través de las áreas correspondientes, se formalice un contrato de alquiler de acuerdo a la ley vigente en el tema". -----

Sometido a votación, el Despacho resulta APROBADO por UNANIMIDAD. -----

**16 - DISEÑO CURRICULAR CICLO BÁSICO EDUCACIÓN SECUNDARIA COLEGIO UNIVERSITARIO PATAGÓNICO (EXPTE. CUDAP-SJB N° 076/08).** -----

Por Secretaría, se da lectura al despacho de la Comisión de Enseñanza, que dice: "VISTO: El Expte. CUDAP-SJB N° 076/2008 caratulado CUP - Colegio Universitario Patagónico s/adequaciones de la Educación Polimodal (Ley 24.195) a las prescripciones de la Ley Nacional de Educación (Ley 26.206), y CONSIDERANDO: Que la revisión del diseño curricular se enmarca en lo prescripto en la Ley de Educación Nacional N° 26.206. Que en la referida ley no se especifican lineamientos para su implementación en los diseños curriculares de enseñanza secundaria. Que, mediante Resolución "C.S." N° 029/08, obrante en el expediente del Visto, se aprobó -en lo general- una estructura curricular para el C.U.P. en dos Ciclos: uno Básico y uno Orientado. Que, por la misma Resolución, se estableció un plazo para la presentación de un

proyecto de diseño curricular para el Ciclo Básico. Que, en virtud de su mandato fundacional, el C.U.P. tiene como una de sus misiones la de proponer experiencias de innovación que puedan constituirse en puntos de referencia para otros establecimientos educativos. Que el proyecto elevado reviste un carácter transicional, abierto a posibles modificaciones. POR ELLO: ARTÍCULO 1º.- Aprobar el proyecto de transición del diseño curricular del Ciclo Básico del C.U.P. - Colegio Universitario Patagónico, obrante a fs. 18/99, inclusive, del Expte. CUDAP-SJB N° 076/2008”.

Sometido a votación, el Despacho resulta APROBADO por UNANIMIDAD.

**17 - PROFESORES HONORARIOS: propuestas de designación:**

**a)** Dra. Edith LITWIN (Res. CAFHCS N° 137/08).

Se decide devolver El tema a la Facultad de Humanidades para que amplíen información al respecto.

**b)** Dr. David VIÑAS (Res. CAFHCS N° 212/08).

Se decide devolver El tema a la Facultad de Humanidades para que amplíen información al respecto.

**c)** Dr. César Augusto MORELLO (Res. CAN FCJ N° 036/08).

Se decide devolver El tema a la Facultad de Ciencias Jurídicas para que amplíen información al respecto.

**d)** Dr. Cayetano DE LELLA (Nota N° 085/08).

Por Secretaría, se da lectura al despacho de la Comisión de Enseñanza, que dice: “VISTO: La Nota N° 085/08 suscripta por el Sr. Rector y la Sra. Vicerrectora de esta Universidad, y CONSIDERANDO: Que en la nota del Visto se propone la designación del Dr. Cayetano DE LELLA como Profesor Honorario. Que el Dr. DE LELLA cuenta con una sólida trayectoria académica en el país y en el extranjero y, particularmente en esta Universidad, donde sus aportes fueron determinantes al momento de generar un Programa, pionero en el país, de Formación Pedagógica de Profesores Universitarios. Que se ha desempeñado como Coordinador de la Especialización en Docencia Universitaria en nuestra Universidad. Que integró el Comité Académico de la Especialización en Docencia Universitaria y de la Maestría en Educación Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco. Que el Ministerio de Educación de la Nación ha otorgado la validez nacional para los títulos de Especialista en Docencia Universitaria y de Magister en Educación Superior. Que se han recepcionado solicitudes de reconocimiento por parte de distintos actores de esta comunidad universitaria que lo destacan, en su trayectoria académica y profesional, como pilar en la formación permanente. Que la propuesta encuadra en los criterios de la Ordenanza “C.S.” N° 116. POR ELLO, ESTA COMISIÓN PROPONE: ARTICULO 1º.- Designar al Dr. Cayetano Ángel DE LELLA como Profesor Honorario de esta Universidad. ARTICULO 2º.- Disponer el otorgamiento del título correspondiente”.

Sometido a votación, el Despacho resulta APROBADO por UNANIMIDAD.

**e)** Ing. Roberto Francisco IGOLNIKOW (Resolución CAFI N° 412/08).

Por Secretaría, se da lectura al despacho de la Comisión de Enseñanza, que dice: “VISTO: La Resolución CAFI N° 412/08, y CONSIDERANDO: Que por la Resolución del Visto se propone la designación del Ing. Roberto Francisco IGOLNIKOW como Profesor Honorario. Que en el caso particular del Ing. IGOLNIKOW, se trata de un docente con trayectoria destacada desde agosto del año 1976 en las asignaturas Hormigón II y Estructuras Especiales de la Facultad de Ingeniería. Que exhibe méritos destacados en la docencia en esta y en otras instituciones universitarias de gestión pública, como disertante de temáticas científico-técnicas, como integrante de unidades ejecutoras ganadoras de concursos nacionales de proyectos de obras civiles relevantes, como autor de distintas publicaciones de su especialidad, etc. Que a los antecedentes académicos suma una trayectoria profesional que posee reconocimiento nacional en el cálculo estructural, especialmente en el diseño de puentes y otras obras civiles con diferentes destinos, varias de las cuales han sido estudiadas y proyectadas para ser ejecutadas en la región patagónica. Que el vínculo que el Ing. IGOLNIKOW mantiene con la Facultad de Ingeniería, se extiende más allá de la docencia, ya que con frecuencia desarrolla acciones de extensión universitaria. Que la propuesta encuadra en los criterios de la Ordenanza “C.S.” N° 116. POR ELLO, ESTA COMISIÓN PROPONE: ARTICULO 1º.- Designar al Ing. Roberto Francisco IGOLNIKOW como Profesor Honorario de esta Universidad. ARTICULO 2º.- Disponer el otorgamiento del título correspondiente”.

Sometido a votación, el Despacho resulta APROBADO por UNANIMIDAD.

**f)** Ing. Luis Arturo BUGNA (Resolución CAFI N° 413/08).

Por Secretaría, se da lectura al despacho de la Comisión de Enseñanza, que dice: “VISTO: La Resolución CAFI N° 413/08, y CONSIDERANDO: Que por la Resolución del Visto se propone la designación del Ing. Luis Arturo BUGNA como Profesor Honorario. Que en el caso particular del Ing. BUGNA, se trata de un

docente con trayectoria destacada desde agosto del año 1983 en distintas asignaturas de la Facultad de Ingeniería. Que exhibe méritos destacados en la docencia en esta y en otras instituciones universitarias de gestión pública, como disertante de temáticas científico-técnicas, como integrante de unidades ejecutoras de proyectos de investigación, etc. Que a los antecedentes académicos suma una trayectoria profesional que posee reconocimiento nacional en el área de máquinas motrices. Que el vínculo que el Ing. BUGNA mantiene con la Facultad de Ingeniería, se extiende más allá de la docencia, ya que con frecuencia desarrolla acciones de extensión universitaria. Que la propuesta encuadra en los criterios de la Ordenanza "C.S." N° 116. POR ELLO, ESTA COMISIÓN PROPONE: ARTICULO 1°.- Designar al Ing. Luis Arturo BUGNA como Profesor Honorario de esta Universidad. ARTICULO 2°.- Disponer el otorgamiento del título correspondiente". -----

Sometido a votación, el Despacho resulta APROBADO por UNANIMIDAD. -----

**18 - LABORATORIOS: NOTA DZ PTO. MADRYN ADJUNTANDO LISTA DE PRIORIDADES EN BASE A LOS PROBLEMAS DE SEGURIDAD DE LOS LABORATORIOS DE LA SEDE (RESOLUCIÓN "C.S." N° 061/08).** -----

Por Secretaría, se da lectura al despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, que dice: "VISTO: La Resolución "C.S." N° 061/08 mediante la cual se solicita a las Facultades responsables de laboratorios y a los Delegados Zonales un informe de los problemas de seguridad que se presentan en los mismos, y CONSIDERANDO: Que se ha recibido información de las Delegaciones Zonales de Puerto Madryn y Esquel. Que es necesario contar con toda la información relativa a este aspecto para valorizar y priorizar conjuntamente las necesidades. POR ELLO: ARTICULO 1°.- Tomar conocimiento de los informes presentados por los Delegados Zonales de las Sedes Puerto Madryn y Esquel. ARTICULO 2°.- Reiterar el pedido efectuado mediante Resolución "C.S." N° 061/08. ARTICULO 3°.- Girar a la Secretaría de Planeamiento de Infraestructura y Servicios". -----

Sometido a votación, el Despacho resulta APROBADO por UNANIMIDAD. -----

**19 - PROPUESTA DE DESIGNACIÓN ING. TULIO SCHADLICH COMO SECRETARIO DE PLANEAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS EN VIRTUD DE LA RESOLUCIÓN R/6 N° 427-2008.** -----

Por Secretaría, se da lectura al despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, que dice: "VISTO: La Resolución R/6 N° 427/08 por la que se eleva al rango de Secretaría de Planeamiento, de Infraestructura y Servicios a la anterior Coordinación de Infraestructura y Servicios; La Nota Rectorado N° 146/08, y CONSIDERANDO: Que, de acuerdo al Art. 48°, inc. 8 del Estatuto de nuestra Universidad corresponde al Consejo Superior designar a los Secretarios de Universidad. Que el Ing. Tulio SCHADLICH ha venido desempeñándose a cargo de dicha Secretaría. POR ELLO: ARTICULO 1°.- Designar al Ing. Tulio Carlos SCHADLICH, DNI N° 10.981.317, como Secretario de Planeamiento de Infraestructura y Servicios. ARTICULO 2°.- Asignar al Ing. Tulio SCHADLICH el cargo presupuestario de Secretario de Universidad - Tiempo Completo. ARTICULO 3°.- El gasto que origine el cumplimiento de la presente será imputado a la Partida Presupuestaria 1-11/27-00, Fuente 11". -----

Sometido a votación, el Despacho resulta APROBADO por UNANIMIDAD. -----

**20 - RATIFICACIÓN RESOLUCIÓN DFCE N° 598/08 S/DESIGNACIÓN DOCENTES DE LA FCE ANTE LAS COMISIONES DE BECAS (SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 20° DE LA ORDENANZA "C.S." N° 114 - SISTEMA DE BECAS DE APOYO AL ESTUDIO).** -----

Por Secretaría, se da lectura al despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, que dice: "VISTO: La Ordenanza "C.S." N° 114 s/Sistema de Becas de Apoyo al Estudio y la Resolución DFCE N° 598/08, y CONSIDERANDO: Que, mediante la Resolución del Visto, la Decana de la Facultad de Ciencias Económicas ha procedido a designar docentes, titular y suplente, para las Comisiones de Becas en cada una de sus Sedes. Que, de acuerdo a lo que establece el Art. 20° de la Ordenanza "C.S." N° 114, corresponde a este Consejo Superior ratificar los representantes de la Comisión de Becas. POR ELLO: ARTICULO 1°.- Ratificar los representantes docentes que representarán a la Facultad de Ciencias Económicas -en cada una de sus Sedes- ante las Comisiones de Becas, según se detalla a continuación, en un todo de acuerdo con la Resolución DFCE N° 598/08: Sede TRELEW: Ing. Eduardo SCAGNETTI (titular), Cr. Julio César PASTOR (1° suplente), Mg. Adriana FANTINI (2° suplente); Sede COMODORO RIVADAVIA: Cra. Mirta GIRI (titular), Lic. Raquel REARTE (1° suplente), Cr. Daniel MOLINA (2° suplente); Sede ESQUEL: Lic. Carlos BAROLI (titular), Cra. Alejandra DE BERNARDI (1° suplente), Prof. Gabriela DEMARCHI (2° suplente);



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO  
CONSEJO SUPERIOR**

Sede USHUAIA: Cr. Alfonso AGÜERO (titular), Prof. Juana CANDIA (1° suplente), Ing. Juan CASTELUCCI (2° suplente)”. -----

Sometido a votación, el Despacho resulta APROBADO por UNANIMIDAD. -----

**21 - ELECCIONES: CONVOCATORIA A ELECCIONES CLAUSTRO ALUMNOS FCJ PARA RENOVAR SU MANDATO EN EL CONSEJO ACADÉMICO NORMALIZADOR - CALENDARIO ELECTORAL (NOTA FCJ N° 388/2008).** -----

Por Secretaría, se da lectura al despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, que dice: “VISTO: La Resolución N° 02/07 de la Junta Electoral Central de la Universidad, y CONSIDERANDO: Que por la Resolución del Visto se declara la nulidad de todo el proceso electoral llevado a cabo para la elección de representantes del claustro Alumnos de la Facultad de Ciencias Jurídicas ante el Consejo Académico Normalizador de la misma. Que, por lo expuesto, corresponde elaborar un nuevo Cronograma Electoral para dar cumplimiento al citado acto. POR ELLO, ESTA COMISIÓN PROPONE: ARTÍCULO 1°.- Convocar a elecciones de representantes del claustro Alumnos de la Facultad de Ciencias Jurídicas para renovar su mandato en el Consejo Académico Normalizador de dicha Facultad, estableciendo como fecha para el Acto Electoral correspondiente el día 27 de Noviembre de 2008. ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Calendario Electoral que se agrega como Anexo y forma parte de la presente Resolución”. -----

**ANEXO CALENDARIO ELECTORAL 2008 CLAUSTRO ALUMNOS – FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS** -----

28 de Octubre	Cierre de padrones.
31 de Octubre	Finaliza el plazo para la exhibición de padrones.
06 de Noviembre	Finaliza el período de impugnaciones y recursos por inclusiones o exclusiones de electores en los padrones.
11 de Noviembre	Vence el plazo de presentación de listas.
13 de Noviembre	Exhibición de nóminas de locales y autoridades de Mesa con horarios de apertura y cierre del Acto Electoral.
24 de Noviembre	Vence el plazo para que la Junta Electoral remita a los presidentes de mesa la documentación para la realización del Acto Electoral.
<b>27 DE NOVIEMBRE</b>	<b>ACTO ELECTORAL.</b>
03 de Diciembre	Finaliza el plazo para la realización del escrutinio definitivo.
09 de Diciembre	Finaliza el plazo para la exhibición del acta del escrutinio definitivo y de proclamación de candidatos.

==\*\*==\*\*==\*\*==\*\*==\*\*==\*\*==

Se procede a la votación del Despacho: por la AFIRMATIVA: UNANIMIDAD. -----

**22 - MANUAL DE IDENTIDAD INSTITUCIONAL (NOTA SECRET. GRAL. N° 169/08).** -----

Por Secretaría, se da lectura al despacho de la Comisión de Extensión e Investigación, que dice: “ VISTO: La presentación del Proyecto de MANUAL DE IDENTIDAD INSTITUCIONAL elaborado por el sector de Ceremonial y Protocolo (Expte. CUDAP-SJB N° 119/2008), y CONSIDERANDO: Que el citado Manual tiene por objeto adoptar formas de identificación para el conjunto de actos comunicacionales, tanto internos como externos, a los efectos de la elaboración de una imagen de nuestra Universidad. Que este proyecto articula distintos aspectos, tales como: descripción de elementos básicos de identificación visual, aplicación al ceremonial escrito en base a símbolos institucionales, uso de colores y señales con impacto visual de la Universidad, etc. Que se entiende importante avanzar en el empleo de herramientas que posibiliten la mejor identidad institucional. ARTÍCULO 1°.- Aprobar el MANUAL DE IDENTIDAD INSTITUCIONAL,

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO**  
**CONSEJO SUPERIOR**

obran en el Expte. CUDAP-SJB N° 119/2008, con el objeto de adoptar formas de identificación institucional en el conjunto de actos institucionales que genere la Universidad. ARTÍCULO 2°.- Reconocer el trabajo realizado en la elaboración de este proyecto por parte del sector Ceremonial y Protocolo". -----

Sometido a votación, el Despacho resulta APROBADO por UNANIMIDAD. -----

\* Siendo las 21:30 hs. del día 10 de Octubre de dos mil ocho finaliza, en la Sede Comodoro Rivadavia, la LIVª SESION EXTRAORDINARIA del Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco. -----  
-----  
-----